



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2024-06248079-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Aprobando fallo de Jurado - Concurso para proveer un cargo de Ayudante de Primera –DS- asignatura: Bioquímica Clínica II –Área Citología Exfoliativa y de la Reproducción - designación: Dr. Fernando GUERRA

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular -con dedicación semiexclusiva-, en la asignatura Bioquímica Clínica II –Área Citología Exfoliativa y de la Reproducción-, Cátedra de Bioquímica Clínica II, Departamento de Bioquímica Clínica (Partida: 2-26-5); y

### **CONSIDERANDO:**

Que en COPDI-2025-06200779-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 19 de EX-2024-06248079-E-UBA-DME#SSA\_FFYB, figura la nómina de inscriptos.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes presentados por los candidatos.

Que en COPDI-2026-01911472-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 43 del mencionado Expediente, obra el fallo -unánime- emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso, integrado por las Dras. Prof. Marcela Mabel LÓPEZ NIGRO, Adriana Esther ROCHER y Lucila Gisele PESCIO por el cual proponen la designación de Fernando Rubén GUERRA.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y el Capítulo B, CODIGO.UBA IX-2; y lo acordado en la sesión de fecha 20 de mayo de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo -unánime-, emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2026-01911472-UBA-DC#SA\_FFYB orden 43 del expediente electrónico EX-2024-06248079-E-UBA-DME#SSA\_FFYB.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, consecuentemente, a partir del 1° de junio de 2026, al Doctor de la Universidad de Buenos Aires Fernando Rubén GUERRA (DNI N° 31.928.601, Fecha de nacimiento: 18/11/1985, Legajo N° 170.862, Partida: 2-26-5) en el cargo de Ayudante de Primera Regular -con dedicación semiexclusiva- en la asignatura Bioquímica Clínica II –Área Citología Exfoliativa y de la Reproducción-, Cátedra de Bioquímica Clínica II, del Departamento de Bioquímica Clínica.

ARTÍCULO 3°.- DAR DE BAJA, como medida consecuente, al Dr. Fernando Rubén GUERRA en el cargo de Ayudante de primera -Interino- con dedicación semiexclusiva (Partida: 2-26-5) en la asignatura Bioquímica Clínica II –Área Citología Exfoliativa y de la Reproducción-, Cátedra de Bioquímica Clínica II, Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 1° de junio de 2026.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 - Tesoro Nacional - INC I - Gastos en Personal – Finalidad 3 – Función 4 –Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Despacho; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.